

Privilegios millonarios de la cúpula del poder público

TEXTO JOSÉ MANUEL ARTEAGA Y ANDREA MERLOS politica@eluniversal.com.mx

Con recursos públicos se pagan viajes y hasta canastas navideñas, y la ley los ampara

Salarios, prestaciones, gratificaciones y bonos de la burbuja de funcionarios en el poder son cada día más onerosas.

Con recursos públicos y con normatividad en mano, se les pagan pólizas médicas de primer nivel, seguros de vida millonarios, apoyos para transporte carretero, aéreo, despensa, gasolina, comidas y hasta las canastas navideñas.

En un recuento, con base en cifras del *Diario Oficial de la Federación* (DOF), se revela que desde el Presidente de la República, secretarios de Estado, diputados, senadores y hasta los ministros de la Corte firman recibos llenos de prestaciones privilegiadas que los hace acumular millones de pesos.

Por ejemplo, los ministros reciben anualmente 3 millones 808 mil 918 pesos, los diputados casi 2 millones de pesos, y los integrantes del gabinete casi 3 millones de pesos.

Dependencias federales

Los secretarios de Estado son hombres y mujeres privilegiados: a sus percepciones mensuales se suman seguros, ayudas económicas para gasolina y automóvil, entre otras.

Según el "Manual de Percep-

ciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública federal", para 2011 los encargados de una secretaría de Estado reciben, sólo por salario, 205 mil 122 pesos mes con mes; al año, habrían percibido 2.46 millones de pesos.

De acuerdo con datos del DOF, los funcionarios tienen un salario bruto de 32 mil 813.14 pesos, más una compensación garantizada de 172 mil 308.91 pesos, lo que suman 205 mil 122 pesos, sin prestaciones adicionales a las establecidas.

Los secretarios tienen un seguro de vida por 1.3 millones de pesos, que resultan de multiplicar 40 veces su sueldo bruto.

La ley prevé que el gobierno pague hasta la prima de la póliza, en caso de utilizarse el seguro, expone Hacienda.

"Los seguros se otorgan con el fin de coadyuvar a la estabilidad económica, seguridad y bienestar de los servidores públicos", detalla.

En el texto se explica que los integrantes del gabinete tienen a su disposición 5 mil 730 pesos mensuales para consumo de combustibles y lubricantes.

Un seguro de retiro de hasta 25 mil pesos y un seguro de gastos médicos mayores con una suma asegurada de al menos 333 salarios mínimos generales mensuales vigentes en el Distrito Federal, por alrededor de 500 mil pesos.

Tienen dos seguros adicionales: de responsabilidad civil y asistencia legal, y el de separación individualizada.

A todo lo anterior, se suma para los secretarios un aguinaldo de 40 días, y una indemnización por fallecimiento, indepen-

dientemente del seguro de vida, por hasta cuatro meses de las percepciones, es decir, por más de 800 mil pesos.

Una de las prestaciones que saltan de entre las estipuladas en el DOF, es la del pago por uso, mantenimiento, desgaste y necesidades de los automóviles particulares de los funcionarios que usen para trabajar.

"Podrán optar por un apoyo económico para cubrir los gastos de mantenimiento, combustible, lubricantes, seguros y depreciación del vehículo que sea de su propiedad y utilice en el desempeño de sus funciones, siempre y cuando no cuenten con vehículos asignados por la dependencia o entidad.

Deberán presentar una solicitud firmada, y documentación que acredite la legal propiedad del vehículo.

"Se pagará 75% de automóviles por hasta 275 mil pesos. Los servidores públicos podrán solicitar que el apoyo económico que vienen recibiendo se les sustituya para otro vehículo que acrediten sea de su propiedad y que pretendan utilizarlo en el desempeño de sus funciones", explica.

Ministros de lujo

Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación tienen percepciones anuales por 3 millones 808 mil 918 pesos.

Sin embargo, a diferencia de la escala común de los salarios de los altos funcionarios, los ministros no han incrementado su sueldo en tres años.

Según el "Manual que Regula las Remuneraciones para los Servidores Públicos del Poder



Judicial de la Federación” para el Ejercicio 2011, publicado en el DOF, cada ministro percibe un sueldo mensual básico de 175 mil 858 pesos, a lo que se suman percepciones nominales por 69 mil 77 pesos, lo que suma 244 mil 935 pesos.

Adicionalmente, los ministros tienen una prima vacacional anual de 58 mil pesos, un aguinaldo de 329 mil 898 pesos y un “pago por riesgo” de 481 mil 799 pesos por año. De este modo, el sueldo anualizado alcanza los 3 millones 808 mil 918 pesos.

El sueldo es el mismo para los 11 ministros, incluyendo al ministro presidente.

De acuerdo con lo publicado en el DOF para el año 2011, “las percepciones de los ministros, consejeros, magistrados de Sala Superior y Regionales no tendrán incremento”.

Los ministros de la Corte tienen los mismos seguros y prestaciones —el de vida, el de gastos médicos y el de retiro—, “cuya prima, así como las de su cónyuge e hijos o, en su caso, su concubina o concubinario o pareja del mismo sexo, en términos de las disposiciones aplicables, son cubiertas por las dependencias y entidades”, se explica en el documento.

Entre curules y escaños

En el Poder Legislativo, los senadores los diputados federales tienen una larga lista de prestaciones, muchas oficiales y otras más discrecionales, pero aún cuando se entregan bajo el consentimiento de los coordinadores parlamentarios, son legales pues dejan abiertas puertas para el manejo de más de 8 mil millones de pesos cada año.

Son 128 senadores que perciben una dieta mensual de 121 mil 900 pesos, a la que se suman prestaciones garantizadas para su trabajo legislativo

por 263 mil 337 pesos por igual para todos.

Por norma reciben aguinaldos de 40 días equivalentes a más de 150 mil pesos, y una gratificación de fin de año de casi 30 mil pesos, con base en datos del “Manual de Percepciones de los Senadores”, publicado este año en el DOF.

Los senadores se administran con sus líderes de bancadas que reciben anualmente subvenciones listas para utilizarse como mejor convenga.

En el caso de los 500 diputados, todos reciben en los primeros 10 días de cada mes una dieta base de 75 mil 631 pesos, más prestaciones para asistencia legislativa de 45 mil 786 pesos, y para Atención Ciudadana por 28 mil 722 pesos.

Estas dos partidas salariales sólo son verificadas en el Partido Acción Nacional, pues los obligan a presentar facturas de sus casas de atención en los distritos, o informes del trabajo que hacen.

Los diputados federales, al igual que los senadores de la República Mexicana, y que la esfera de funcionarios del Poder Ejecutivo y del Judicial tienen seguros de vida y médicos de muy amplia cobertura, pues en caso de que un legislador muera en un accidente aéreo hay una indemnización por arriba de los 5 millones de pesos.

Por representar a los estados, los legisladores reciben ocho boletos de avión en periodos de sesiones, y cuatro en receso, a quienes vivan a más de 300 kilómetros de distancia de la ciudad de México, mientras que a los que viven más cerca les depositan entre 3 mil pesos por vivir en la misma delegación de la sede, y hasta 10 mil pesos a quienes se trasladan a Querétaro, por ejemplo.

Los diputados, senadores, y la esfera del Poder Ejecutivo y del Judicial tienen seguros de vida y médicos de muy amplia cobertura

EJECUTIVO

Salarios que pagan a secretarios

RUBRO	PESOS
Bruto	32 mil 813
Compensación garantizada:	172 mil 308
Total:	205 mil 122
Seguro de vida	1.3 millones
Seguro de gastos médicos	500 mil
Seguro de retiro	25 mil
Aguinaldo (hasta)	273 mil 496
Ayuda por uso de auto particular (hasta)	200 mil
Indemnización por fallecimiento	800 mil
Ayuda para combustible	5 mil 730

(Cuentan con recursos adicionales para gastos propios de sus funciones como viajes y gasto para alimentación)

Fuente: “Diario Oficial de la Federación”

JUDICIAL

Millones de pesos por impartir justicia

SALARIO	PESOS
Base	175 mil 858
Prestaciones nominales	69 mil 77
Prima vacacional	58 mil
Aguinaldo	329 mil 898
Bono por riesgo (anual)	481 mil 799
Seguro de gastos médicos	500 MIL
Seguro de retiro	25 mil

(Cuentan con recursos adicionales para gastos propios de sus funciones como viajes y gasto para alimentación)

Fuente: “Diario Oficial de la Federación”

LEGISLATIVO

Ingresos de senadores y diputados federales y algunas de sus prestaciones

SENADORES	PESOS
Dieta base	121 mil 900
Percepción bruta	263 mil 337
Total mensual (hasta)	385 mil 237
Gratificación de fin de año	129 mil
Aguinaldo	169 mil 600
DIPUTADOS	
Dieta base	75 mil 631
Asistencia Legislativa	45 mil 796
Atención Ciudadana	28 mil 722
Total	150 mil 139
Aguinaldo	100 mil 841
Canasta navideña	4 mil 500
TODOS LOS LEGISLADORES	
Celular (hasta)	3 mil
Trajeta IAVE (accesos limitados)	20 mil 181
Seguro de gastos médicos	2.3 millones
Vales despensa (mensuales)	2 mil 800
Gasolina (hasta)	6 mil
Canasta navideña	4 mil 500
Comidas al interior de Cámara en vales (hasta)	mil 700
Seguro de vida (hasta)	5 millones
Apoyo por traslado terrestre	10 mil
Apoyo aéreo (hasta)	100 mil

(Presupuestos aprobados por las dos cámaras, y normas del "Diario Oficial de la Federación")



ARCHIVO EL UNIVERSAL

PRIVILEGIOS. Funcionarios tienen una larga lista de prestaciones, muchas discrecionales, según el "Diario Oficial de la Federación"